

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Nombramiento de funcionaria de carrera**

Esta alcaldía, a propuesta del tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión en régimen de propiedad de la plaza de bibliotecaria/o incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2019, y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 6/1989 de 6 de julio de la Función Pública Vasca y el artículo 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 25 de abril de 2022, nombrar funcionaria en prácticas a Josune Arbeo Echeberria, para la plaza de bibliotecaria, con perfil lingüístico 3 de carácter preceptivo, perteneciente al grupo C1 de la escala de Administración Especial.

Esta alcaldía, a propuesta de la comisión evaluadora de las pruebas selectivas para la provisión en régimen de propiedad de la plaza de bibliotecaria/o incluida en la oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio del año 2019, y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 6/1989 de 6 de julio de la Función Pública Vasca y el artículo 21 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2022, nombrar funcionaria de carrera a Josune Arbeo Echeberria, para la plaza de bibliotecaria, con perfil lingüístico 3 de carácter preceptivo, perteneciente al grupo C1 de la escala de Administración Especial.

Agurain, 28 de noviembre de 2022

El Alcalde

ERNESTO SAINZ LANCHARES